
Pago de Difusion Institucional

DECRETO N° 251

FECHA: 03.03.2021

PUBLICADO: 11.03.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite de facturación presentada por la Subsecretaria de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de difusión Institucional en pagina web www.lagacetaonline.com.ar según factura Tipo "C" N° 00002-00000287 obrante a fojas 3, perteneciente a Romero Elio Rafael, en el mes de Enero del 2021 por la suma total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

ARTICULO 2°.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N° 572/2019, prorrogado del Decreto N°1174/2020.

ARTICULO 3°.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 4°.- Girar a mesa de Entradas para caratular actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.